

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

SISTEMAS C3 CONSULTORÍA, COMPUTACIÓN Y CONTROL LTDA

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales un debido tratamiento de su información, y en observancia a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, **SISTEMAS C3 CONSULTORÍA, COMPUTACIÓN Y CONTROL LTDA.**, (en adelante Sistemas c3) expide las siguientes directrices en el tratamiento de Datos Personales:

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SISTEMAS C3 CONSULTORÍA, COMPUTACIÓN Y CONTROL LTDA., como responsable del tratamiento de datos personales, es una sociedad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula mercantil 00193119 del 7 de julio de 1989, identificada con NIT. 860091133 – 0. Su dirección comercial es la Carrera 20B # 77 – 05 Oficina 205 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono 2102734 y correo electrónico divulgacion@sistemasc3.com

II. CONCEPTOS GENERALES

Con el fin de dar una mayor claridad a los usuarios e interesados, a continuación se hace un listado de los conceptos generales a tener en cuenta en materia de Habeas Data, de conformidad con la legislación nacional:

- a) **Dato privado:** aquella información de carácter personal que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- b) **Dato semiprivado:** el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Ejemplo, el dato financiero para el caso de una entidad evaluadora de riesgos financieros.
- c) **Dato público:** aquella información del titular que es calificada como “Pública” por la Ley o la Constitución Política. Adicionalmente se consideran como datos públicos todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008. Ejemplo, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- d) **Datos sensibles:** Se trata de la información personal que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Los datos sensibles son aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- e) **Responsable de Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre el Tratamiento de los datos.
- f) **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

III. TITULARES DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 se entiende por titulares de datos personales, la “*Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento*”, sin embargo, las personas jurídicas, cliente de la sociedad Sistemas C3, sí hacen dicho tratamiento y por lo tanto se extiende el alcance de la política de tratamiento a todas las personas jurídicas que sean sus clientes y que usen el servicio de Hosting de bases de datos de personas naturales.

IV. PRIVACIDAD DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Sistemas C3., respeta la privacidad de todos y cada uno de los terceros que le suministren sus datos personales por medio de los diferentes medios de recolección y captura de dicha información dispuestos para tal efecto. **Sistemas C3** recibe la mencionada información, la almacena de forma adecuada y segura por medio del servicio de Hosting en la nube que le presta a sus clientes.

Sistemas C3 no hace tratamiento de datos personales, por lo tanto los titulares de los datos que deseen verificar la exactitud de la información y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir dicha información, deberá hacerlo directamente con el responsable del tratamiento de los datos, es decir con los clientes de **Sistemas C3**. Los datos que **Sistemas C3** recolecta de terceros, se procesan y usan de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, establecidas en la Ley.

Sistemas C3 almacenará de manera segura la información recolectada, por lo tanto, tomará todas las medidas de precaución para proteger su información contra pérdida, abuso, alteración, acceso o uso no autorizado o fraudulento.

Sistemas C3, no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos ni por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información, por causas que no le sean imputables.

V. DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO

Los datos personales susceptibles de tratamiento por parte de la sociedad **Sistemas C3** son los siguientes:

Clientes: Nombre de la empresa (en este caso el colegio), teléfono, dirección.

Alumnos: nombres, documentos de identidad, domicilio, sexo, información de los padres acudientes (Documento de identidad, dirección, teléfono móvil y lugar de trabajo) y responsables tributarios, desempeño académico (notas), observaciones académicas y observaciones de comportamiento. Datos sobre pagos de matrículas y pensiones. Fotografía del alumno y documentos tales como registro civil, paz y salvos y notas de otros colegios (en caso de transferencia) informes de terapistas internos y externos, historias clínicas y visitas a la enfermería de la institución educativa.

Profesores: nombres, direcciones, teléfonos, cédulas y datos pertinentes a su nivel educativo.

VI. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DEL MISMO

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 se entiende por ‘*Tratamiento De Datos Personales*’, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de ellos. Sistemas C3 podrá recolectar información de sus clientes y/o de cualquier otra persona con la cual tenga, o pueda llegar a tener relaciones civil y/o comercial, así mismo podrá tratar la información por todo el tiempo en que se justifique la finalidad del tratamiento.

Sistemas C3 utiliza esta información para los siguientes propósitos:

Cientes:

- a) Para la expedición de cotizaciones, facturas, y demás documentos soporte de una transacción, para la prestación de servicios contratados por el Cliente, para el posterior seguimiento de entregas y recibido a satisfacción, para el trámite de garantías, para brindar respuesta a solicitudes como cotizaciones, quejas y reclamos, para crear y administrar bases de datos de Clientes.
- b) Permitir que los clientes se conecten a las bases de datos que han creados ellos mismos y a las cuales les han encargado su custodia y almacenamiento a **Sistemas C3** a través de los programas de computador creados por la misma empresa y que se encuentran alojados en sus servidores.
- c) Los clientes por medio de los programas de computador creados por Sistemas C3 puedan consultar y modificar la información contenida en esas bases de datos, la cual, a su vez, es de utilidad para para sus actividades educativas y de administración.
- d) Los clientes puedan conectarse a esas bases de datos y por medio de los programas puedan consultar y modificar la información que necesitan.

Empleados

- a) Gestionar actividades laborales y al personal en general, incluida la contratación, evaluaciones, gestión del desempeño, ascensos y planificación de proyectos, recontrataciones, administración del salario y revisiones de pagos, sueldos y otros beneficios, otorgamiento de bonificaciones, atención médica, pensiones y planes de ahorro; gestionar ausencias por enfermedad, capacitaciones, ascensos, traslados; otros beneficios contractuales; proporcionar recomendaciones laborales y préstamos; realizar análisis y planificación de la fuerza laboral; realizar encuestas a los empleados; realizar averiguaciones de antecedentes, comprobaciones de referencias laborales y verificaciones de formación académica; gestionar asuntos disciplinarios, quejas y despidos; revisar las decisiones de empleo; organizar viajes de trabajo; gestionar los gastos y reembolsos comerciales; planificar y supervisar los requisitos de capacitación y las actividades y habilidades de desarrollo profesional; y crear y mantener uno o más directorios de empleados internos.
Para el desarrollo de la actividad administrativa y operativa de Sistemas C3, para la gestión de los recursos humanos, para la administración, control y afiliación a las diferentes entidades de la Seguridad Social de acuerdo con la responsabilidad legal de Sistemas C3, para requerimientos contables, tributarios, legales y pago de nómina y servicios.

VII. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo al artículo 3 numeral 3 del Decreto 1377 de 2013, se entiende por *Datos Sensibles* aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 está prohibido el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Sistemas C3, no tratará datos sensibles, excepto cuando éstos se encuentren en alguna de las causales establecidas anteriormente. De tratarse datos sensibles por **Sistema C3.**, según los parámetros establecidos atrás, ésta informará al titular lo siguiente:

- Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Cuáles de los datos serán objeto de Tratamiento y la finalidad del Tratamiento.

La autorización del tratamiento de datos sensibles será expresa por parte del titular. No obstante lo anterior, los clientes de Sistemas C3 si se encuentran autorizados para el manejo y tratamiento de datos Sensibles, sus titulares se encuentran facultados a solicitar directamente con el cliente de Sistemas C3 conocer, actualizar, rectificar modificar, suprimir, de la información sensible que se encuentre en dichas bases de datos.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 artículo 3º, se entiende por '*Titular*', toda persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. **Sistemas C3** les informa a los Titulares de datos personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, son los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al cliente de **Sistemas C3**, quien tiene la obligación de rectificar y/o actualizar la información por medio del programa de computador desarrollado por **Sistemas C3** con el fin que quede almacenada de forma correcta. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a cualquier cliente de **Sistemas C3** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el cliente de **Sistemas C3** del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

- Ser informado por el cliente de **Sistemas C3** que sus datos están siendo almacenados por un tercero.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato en cualquier momento, sin necesidad de dar explicación o pago de multa o penalización, excepto que exista una relación legal o contractual.
- Solicitar directamente con la institución educativa, cliente de **Sistemas C3**, el acceso en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

IX. DEBERES DE SISTEMAS C3

Los deberes de **Sistemas C3**, son los siguientes:

- Solicitar la autorización respectiva a los empleados, Clientes, y cualquier otro tercero con relaciones de carácter laboral, civil y/o comercial;
- Garantizar al Titular de los datos personales, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio para la protección del derecho de Hábeas Data;
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar debidamente a las instituciones educativas, las cuales hacen parte de su listado de clientes de **Sistemas C3**, el deber que tienen de informar al Titular de los datos personales sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- El Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. **Sistemas C3** mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando la institución educativa, cliente de Sistema C3 no realice el cambio o actualización correspondiente.
- Eliminar la información de cualquier Titular que se encuentre incluido en una base de datos, cuando la institución educativa, dueña de la misma, solicite dicha eliminación y no exista ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de la SIC.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y haya sido comunicada de forma pertinentemente por parte de la institución educativa responsable del tratamiento de los datos personales;
- Mantener en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad en el Tratamiento de la información del Titular.

- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley;
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

X. **ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

En **Sistemas C3** el área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos será el área de soporte de la empresa.

XI. **PROCESO DE ALMACENAMIENTO**

Una vez recolectados los datos personales por medio de la Institución Educativa, se conformará una base de datos (conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento). Estos datos personales sólo pueden ser tratados por la Institución Educativa y Sistemas C3 solo se encarga de su almacenamiento por medio de los programas de computador que ha desarrollado para tal fin.

Los datos personales se almacenan de la forma más adecuada y segura, configurando una obligación de medio y no de resultado. **Sistemas C3** tomará todas las medidas de precaución para proteger su información contra pérdida, abuso, adulteración, acceso o uso no autorizado o fraudulento.

XII. **LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable (Documento de identidad, o registro Civil de nacimiento)
2. Por sus causahabientes en caso que muera el titular del derecho, quienes deberán acreditar tal calidad. Cuando se trata de menores de edad dichos causahabientes pueden ser los padres, los hermanos, los abuelos o los tíos quienes deberán acreditar dicha condición por medio de los diferentes documentos legales dispuestos para tal finalidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro

XIII. SUPRESIÓN O REVOCATORIA DE LA INFORMACIÓN TRATADA POR SISTEMAS C3.

Se le informa a los titulares de datos personales que la supresión o revocatoria de autorización de tratamiento de datos no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **Sistemas C3**.

XIV. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

Los Titulares de datos personales, los causahabientes o la persona legitimada de acuerdo al artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, podrán solicitar la consulta de sus datos personales directamente con la Institución Educativa dueña de la base de datos. La Institución Educativa deberá remitir como mínimo la siguiente información a **Sistemas C3**

- i. La identificación completa del Titular, causahabiente o autorizado de los datos personales.
- ii. Los datos personales que quieren ser consultados,
- iii. Dirección del solicitante,
- iv. Correo electrónico del solicitante
- v. En caso de ser causahabientes o cualquier otra persona legitimada de acuerdo al artículo 20 del Decreto 1377 de 2013 deberá anexar el respectivo documento que demuestre su legitimidad.

La consulta será atendida por **Sistemas C3**, en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la consulta por correo electrónico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, **Sistemas C3** informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando la consulta no sea clara, no se entienda, o no cumpla los requisitos necesarios para desarrollar una respuesta por parte de **Sistemas C3**, ésta le informará al titular, causahabiente o autorizado para que nuevamente presente la consulta a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento por parte de la sociedad. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, **Sistemas C3** entenderá, que el titular o causahabiente ha desistido de la consulta y procederá con el archivo de la misma.

XV. PROCEDIMIENTO DE RECLAMO

El Titular o causahabiente cuando considere que la información contenida en una base de datos deba ser objeto de corrección, actualización, supresión o revocatoria de la autorización de Tratamiento de datos personales o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar reclamo directamente con la Institución Educativa responsable de la base de datos y tratamiento de la información. Dicha Institución Educativa deberá presentar como mínimo la siguiente información:

- i. La identificación completa del Titular, causahabiente o autorizado para la corrección, actualización, supresión o revocatoria de la autorización de Tratamiento de datos personales.
- ii. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo de forma clara y detallada,
- iii. Dirección del domicilio de quien presenta la queja o reclamos
- iv. Correo electrónico de quien presenta la queja o reclamo

- v. En caso de ser causahabientes o cualquier otra persona legitimada de acuerdo al artículo 20 del Decreto 1377 de 2013 deberá anexar el respectivo documento que demuestre su legitimidad,
- vi. Acompañamiento de los documentos que el Titular, causahabiente o cualquier otra persona legitimada por el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, quiere hacer valer.

En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de siete (7) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, no sea claro o no se entienda **Sistemas C3** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, **Sistemas C3** entenderá, que el Titular, causahabiente o autorizado ha desistido del reclamo. Y por lo tanto **Sistemas C3** procederá con el archivo del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Sistemas C3 dará respuesta al reclamo en un término máximo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

SE LE INFORMA A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE LA SUPRESIÓN O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS DE SISTEMAS C3.

XVI. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo al Decreto 1377 de 2013, **Sistemas C3**, sólo podrá almacenar, o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que tenga vigente el contrato con la Institución Educativa Responsable del tratamiento de dichos datos. Una vez el contrato finalice o la Institución Educativa lo solicite por medio escrito, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario **Sistemas C3**, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión.

Como excepción a lo anterior **Sistemas C3** podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XVII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Esta política de tratamiento desarrollada por la sociedad **SISTEMAS C3**. Inicia su vigencia desde el Primero (1) del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016).